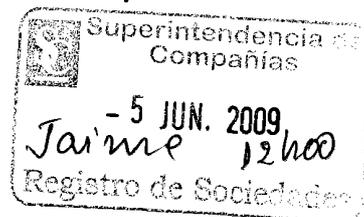


ESCANEAR

of 18161
10.06.09 |

Quito, 21 de mayo de 2009

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



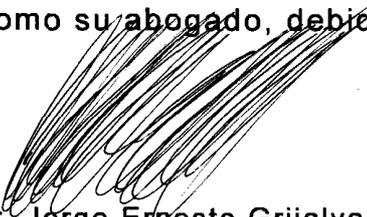
Ref: "INDUSTRIA LECHERA DEL CARCHI S.A."
Aumento de Capital

De mi consideración:

Con el objeto de actualizar los datos de la compañía acompaño Escritura Pública, otorgada el 23 de diciembre del 2008 ante Notaria Segunda del Cantón de Tulcán, doctora Janneth Pérez Cano e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán, tomo 1 numero de inscripción 36, el 29 de diciembre del 2008, en la cual la compañía INDUSTRIA LECHERA DEL CARCHI S.A. incrementó su capital, como lo demuestro con la copia certificada de la escritura que adjunto.

El número de expediente de la compañía es: 643

Como su abogado, debidamente autorizado


Dr. Jorge Ernesto Grijalva
MAT. 4419 C.A.P.
C.I.: 100122831-9

AUMENTO DE CAPITAL
DENTRO DEL LÍMITE AUTORIZADO
INGRESADO.
2009/06/09 JH

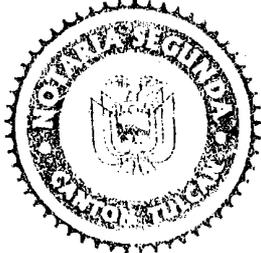


NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

1 AUMENTO DE CAPITAL.- INDUSTRIA ESCRITURA NÚMERO
2 LECHERA CARCHI S.A. DOSCIENTAS TREINTA
3 CUANTIA: CUARENTA Y NUEVE MIL CUATRO.- En la ciudad de
4 NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN Tulcán, capital de la
5 DOLARES AMERICANOS.- Provincia del Carchi,

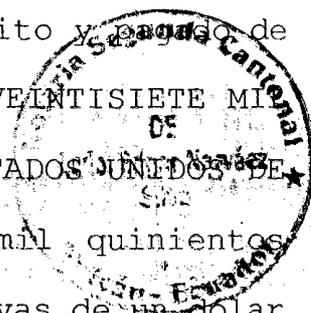


6 Se dio 3 copias.- República del Ecuador, hoy
7 día martes, veintitrés de
8 Diciembre del año dos mil
9 ocho; ante mí señora
10 Doctora Janneth Pérez
11 Cano, Notaria Pública
12 Segunda Encargada de este



13 cantón, de conformidad con el oficio número ciento setenta y
14 cinco CSJT-P, de veintidós de octubre del dos mil ocho,
15 emitido por la Corte Superior de Justicia de Tulcán,
16 comparece de una parte el señor INGENIERO MARCO NÚÑEZ MORENO,
17 de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General
18 y Representante Legal de INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A, de
19 conformidad al documento que se agrega como habilitante; el
20 compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en
21 esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse, a
22 quien de conocerlo, doy fe y dice: que conviene en elevar a
23 escritura pública el contrato contenido en la minuta que me
24 presenta y que copiada literalmente, es como sigue:- "SEÑOR
25 NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo
26 sírvase insertar una de Aumento de Capital, en conformidad a
27 las siguientes estipulaciones:- PRIMERA.- OTORGANTE.-
28 Concurre al otorgamiento del presente instrumento el

1 Ingeniero MARCO NUÑEZ MORENO, en su calidad de Gerente
2 General, y por tanto representante legal de INDUSTRIA LECHERA
3 CARCHI S.A, de acuerdo a nombramiento que se acompaña;
4 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas que se adjunta como habilitante a este
6 instrumento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en la
8 ciudad de Tulcán.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- UNO.- La
9 compañía INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A, se constituyó en al
10 ciudad de Tulcán, mediante escritura pública otorgada ante el
11 Notario Segundo del cantón Tulcán, el diecisiete de enero de mil
12 novecientos sesenta y tres e inscribió el diez de mayo de mil
13 novecientos sesenta y tres.- DOS.- La Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el
15 diecinueve de diciembre del dos mil ocho, resolvió aumentar el
16 capital suscrito dentro del límite fijado por el capital
17 autorizado de la compañía en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL
18 NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA, capital pagado mediante "Capitalización de Utilidades.-
20 T E R C E R A.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LÍMITE
21 ESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA
22 COMPAÑÍA INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.- Con los antecedentes
23 expuestos el otorgante procede a elevar el suscrito de la
24 compañía, dentro del límite fijado por el capital autorizado, en la suma
25 de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Todos los accionistas son de nacionalidad
27 ecuatoriana.- CUATRO.- Como consecuencia del aumento del
28 capital se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de



1 la empresa, en los siguientes términos:- ARTÍCULO SEXTO.-
2 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital suscrito y pagado de
3 Industria Lechera Carchi S.A. es de CIENTO VEINTISIETE MIL
4 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA dividido en ciento veinte y siete mil quinientos
6 setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar
7 americano de valor nominal para cada una. Se fija el Capital
8 Autorizado en ciento cuarenta y cinco mil doscientos
9 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.- C U A R
10 T A.- DECLARACIÓN.- El ingeniero Marco Núñez en su calidad de
11 Gerente General, acredita la real y correcta integración del
12 capital, conforme se indica en el presente instrumento.- Q U
13 I N T A.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO.- Al presente aumento
14 de capital se acompaña el Acta de Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el
16 diecinueve de diciembre del dos mil ocho, mediante la cual se
17 aprobó, por unanimidad el aumento de capital social.- DOS.-
18 Nombramiento del Gerente General de la empresa.- Usted señor
19 Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo
20 necesarias para la validez de este instrumento".- Hasta aquí
21 la minuta que elaborada por el doctor Jorge Ernesto Grijalva,
22 afiliado con el número cuatro mil cuatrocientos diecinueve,
23 al Colegio de Abogados de Pichincha y la misma que ratificada
24 por el compareciente, queda elevada a escritura pública con
25 todo el valor legal.- Se agrega a la matriz: los documentos
26 antes indicados.- Previamente a la celebración de este
27 instrumento, se observaron los preceptos legales del caso y
28 leído que le fue el mismo, íntegramente, por mí el Notario al

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

1 compareciente el vuelve a ratificarse en lo que tiene
2 expuesto y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo que
3 doy fe.-

6 MARCO ALFREDO NUÑEZ MORENO.-

7 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170511172-0.-

NOTARIA 2DA. ENCARGADA DEL
CANTON TULCAN

[Handwritten Signature]
Dña. Janneth Lopez Cano

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170511172-0

NUÑEZ MORENO MARCO ALFREDO

18 ABRIL 1962

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

009-1 0084 04946

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962



[Handwritten Signature]
FRENTE CIUDADANIA

ECUATORIANA***** V3344V1442

DIVORCIADO

SUPERIOR ING. INDUSTRIAL

ALFREDO NUÑEZ

MINIA MORENO

QUITO 29/09/2000

29/09/2012

0607072



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum



088-0229
NÚMERO

1705111720
CÉDULA

NUÑEZ MORENO MARCO ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



LISTA DE ACCIONISTAS DE "I.L.C.S.A."
 AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2008

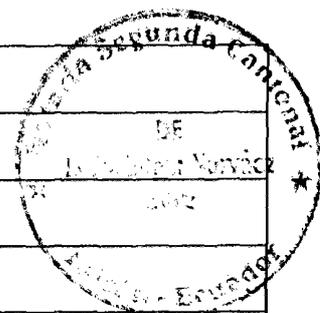


Nro.	Accionistas	CAPITAL	Acciones	Porcentajes	Firma - Denzador
1	Batallas León Eduardo	14461	14461	18,6293	<i>E. Batallas</i>
2	Rosero Cueva Ivo Raúl Vicente	12899	12899	16,6171	<i>I. Rosero</i>
3	Eraza López Jaime Daniel	8556	8556	11,0222	<i>J. Erazo</i>
4	Acosta Yépez José María	4900	4900	6,3124	<i>J. Acosta</i>
5	Egas Ruales José Leonardo	4809	4809	6,1952	<i>J. Egas</i>
6	Guerra Ricaurte Rosario Victoria	2956	2956	3,8081	<i>R. Guerra</i>
7	Batallas Vega Carlos Eduardo	2840	2840	3,6586	<i>C. Batallas</i>
8	Ana Lucía Jiménez Ayala	2700	2700	3,4783	<i>A. Jiménez</i>
9	Batallas Vega Enilda Magdalena	1752	1752	2,2570	<i>Enilda V. d. Batallas</i>
10	Batallas Vega Ruth Catalina	1752	1752	2,2570	<i>Ruth V. d. Batallas</i>
11	Batallas Vega Consuelo Elizabeth	1428	1428	1,8396	<i>Consuelo V. d. Batallas</i>
12	Revelo Burbano Ramiro Bayardo	1230	1230	1,5845	<i>R. Revelo</i>
13	Vega Cabezas Ruth Elizabeth	1188	1188	1,5304	<i>Ruth V. d. Batallas</i>
14	Revelo Montenegro Jose Segundo	801	801	1,0319	<i>J. Revelo</i>
15	Grijalva Garzón Galo Alberto	664	664	0,8554	<i>Galo Grijalva</i>
16	Romo López Lidia María	664	664	0,8554	<i>L. Romo</i>
17	De la Torre Benitez Hugo Oswaldo	586	586	0,7549	<i>H. De la Torre</i>
18	Fernández Salvador Flores Antonio	546	546	0,7034	<i>A. Fernández</i>
19	Egas Ruales María Judith	508	508	0,6544	<i>M. Egas</i>
20	Eraza solines Bernardo	500	500	0,6441	<i>B. Erazo</i>
21	Gomez de la Torre Alberto Ramon	500	500	0,6441	<i>A. Gomez</i>

R. Acosta

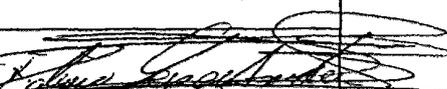
22	Landazuri Narváez Jorge Antonio	468	468	0,6029	
23	Lucero Moreno Crisóstomo Vitoleano	404	404	0,5205	
24	Guerrón Auz Juan Francisco	390	390	0,5024	<i>Guerrón</i>
25	López Ramirez Lida Esther	390	390	0,5024	<i>Lida Esther López Ramirez</i>
26	Villarreal Fierro Alicia María Judith	388	388	0,4998	<i>Alicia María Judith Villarreal Fierro</i>
27	Villarreal Argoti Edwin Orlando	370	370	0,4767	
28	Villarreal Terán Juan Bautista	370	370	0,4767	
29	Yepez Benítez Enma Eugenia Mercedes	332	332	0,4277	
30	Araujo Del Hierro María Silvana	272	272	0,3504	
31	Del Hierro Yépez Jesus Gerardo Miguel	272	272	0,3504	<i>Del Hierro Yépez</i>
32	Jácome Andrade Ruben Marcelo	272	272	0,3504	
33	Morillo Toapanta Eduardo	244	244	0,3143	
34	Herrera Herrera María Inés	242	242	0,3118	
35	Central de Cooperativas de Servicios	240	240	0,3092	
36	Del Hierro Enrique	234	234	0,3014	
37	Burbano Burbano Emerita Flor Alba	214	214	0,2757	
38	Araujo Del Hierro Gladys Amparo	194	194	0,2499	
39	Egas Ruales Rafael Alfonso	194	194	0,2499	
40	Montenegro Rodríguez Manuel Mesias	194	194	0,2499	
41	Tutalchá Malte Luis Antonio	194	194	0,2499	
42	Arteaga Zurita Héctor Aníbal	185	185	0,2383	
43	Órbe Romo Campo Elías	170	170	0,2190	
44	Obando Rodríguez José Humberto	161	161	0,2074	
45	Cástex Grijalva Andrés German	158	158	0,2035	
46	Saa Lima Marcia Paulina	156	156	0,2010	

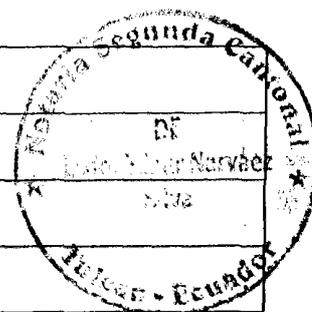
47	Sierra Vizcaino Carlos Edmundo	156	156	0,2010
48	Alvear Bedoya Luis Alberto	122	122	0,1572
49	Arcos Román Claudio Guillermo	122	122	0,1572
50	Benavides Guerrero Nelson Arsenio	122	122	0,1572
51	Benavides Jaime Eduardo	122	122	0,1572
52	Caicedo Yépez Wilson Manuel Patricio	122	122	0,1572
53	Chamorro Guerrón Jaime Guillermo	122	122	0,1572
54	Chamorro Guerrón Pablo Octavio	122	122	0,1572
55	Cordova Fierro Laura	122	122	0,1572
56	Delgado Pozo Guadalupe del Carmen	122	122	0,1572
57	Delgado Revelo Manuel María	122	122	0,1572
58	Enríquez Arellano Hugo Vicente	122	122	0,1572
59	Guevara Hidrobo Hilda Magdalena	122	122	0,1572
60	Landázuri Andrade Julio Cesar	122	122	0,1572
61	Lucero Bolaños Ustremundo Wilfrido	122	122	0,1572
62	Ojeda Granda Luis Alberto	122	122	0,1572
63	Ponce Rubio Ana María Magdalena	122	122	0,1572
64	Reascos Moran Javier Eduardo	122	122	0,1572
65	Revelo Maffa Carlos Anibal	122	122	0,1572
66	Ruiz Zurita Estuardo	122	122	0,1572
67	Tapia Coral Marco Germán	122	122	0,1572
68	Pozo Segundo José	120	120	0,1546
69	Maffa Castillo Victor Emilio	117	117	0,1507
70	Ortega Mantilla Alba Lucía	116	116	0,1494
71	Obando Revelo Geovanny del Carmen	100	100	0,1288



Declaración

72	Romo López Aida María	100	100	0,1288	
73	Fuentes Segundo Efraín	98	98	0,1262	
74	Reascos Moran Galo Fernando	80	80	0,1031	
75	Urresta Calderon Sandra Eugenia	78	78	0,1005	
76	Yandún López Segundo Víctor Hugo	76	76	0,0979	
77	Morillo Bastidas César Horacio	67	67	0,0863	
78	Villarreal Garcia María Rosaura	60	60	0,0773	
79	Ortiz Burbano Bolívar Alfonso	58	58	0,0747	
80	Vivas Yandún Galo Fabián	52	52	0,0670	
81	Pozo Ordoñez Cesar Arnulfo	48	48	0,0618	
82	Morillo Mejía Santiago Javier	48	48	0,0618	
83	Duarte Silva Jorge Humberto	44	44	0,0567	
84	Amador Yopez Nancy Beatriz	40	40	0,0515	<i>Nancy Amador Y</i>
85	Morales Arias Diego Fernando	40	40	0,0515	
86	Bolaños Vallejo Jorge Washington	38	38	0,0490	<i>Jorge W. Vallejo</i>
87	Centro Agrícola de Tulcán	38	38	0,0490	
88	Hernández Cevallos Hernán Cristobal	38	38	0,0490	
89	Portilla Romo Diego Fernando	38	38	0,0490	
90	Portilla Romo Alvaro Ramiro	38	38	0,0490	
91	Portilla Romo Carlos Alfonso	38	38	0,0490	
92	Portilla Romo María Amparo	38	38	0,0490	
93	Coronel Urbina José Ignacio	30	30	0,0386	
94	Palacios López Sandra Jacqueline	30	30	0,0386	<i>Sandra López</i>
95	Utreras Lomas Ernesto Gustavo	30	30	0,0386	<i>Ernesto Lomas</i>
96	Bolaños Almeida Eduardo Santiago	24	24	0,0309	<i>Eduardo Almeida</i>

97	Benavides Tapia Efrén Heriberto	20	20	0,0309	
98	Dávalos Pareja Nicolás Alejandro	20	20	0,0258	
99	Gutiérrez Romero Luis Alberto	20	20	0,0258	
100	Morillo Mejía Félix Alberto	20	20	0,0258	
101	Mejía Ibarra Luis Arturo	20	20	0,0258	
102	Morillo Bastidas Ernesto Oswaldo	20	20	0,0258	
103	Tulcán Pazmiño Mariana de Jesús	20	20	0,0258	
104	Imbacuan Amparo	20	20	0,0258	
105	Romo Portilla Ana María	20	20	0,0258	
106	Romo Portilla Iván	20	20	0,0258	
107	Romo Portilla Nelly Guillermina	20	20	0,0258	
108	Romo Portilla Wilson Santiago	20	20	0,0258	
109	Aguir Urbina Gloria Paulina	12	12	0,0155	
110	Ger Vivas Olga Elizabeth	10	10	0,0129	
111	Lopez Pozo Ricardo Enrique	10	10	0,0129	
112	Lucero Salcedo Javier Mauricio	10	10	0,0129	
113	Pozo Cordova Camilo Enrique	10	10	0,0129	
114	Fuertes Romero Alfonso Homero	8	8	0,0103	
115	Chugá Enríquez Segundo Carlos	6	6	0,0077	
116	Pozo Baez María Leticia	5	5	0,0064	
117	Ayala Enríquez Mariela de Jesús	4	4	0,0052	
118	Bastidas Rosero Galo Amulfo	4	4	0,0052	
119	Cabrera Lucero Nancy Alexandra	4	4	0,0052	
120	Chugá Cevallos Yolanda Isabel	4	4	0,0052	
121	Lopez Amador Patricio Daniel	4	4	0,0052	



Handwritten signature

122	Erazo Solines Jaime Fernando	2	2	0,0026
123	Fuertes Jiménez Diego Rolando	2	2	0,0026
124	García López Alvaro Fernando	2	2	0,0026
125	Lucero Salcedo William Romero	2	2	0,0026
126	Vallejo Bolaños Raquel Ines	2	2	0,0026
127	Tapia Villarreal Argelia Germania	2	2	0,0026
128	Tapia Villarreal Bolívar Antonio	2	2	0,0026
129	Tapia Villarreal Elsa Penelope	2	2	0,0026
130	Tapia Villarreal Fausto Wilfrido	2	2	0,0026
131	Tapia Villarreal Hernán Orlando	2	2	0,0026
132	Tapia Villarreal Jairo Fausto	2	2	0,0026
133	Tapia Villarreal Livia del Jesús	2	2	0,0026
134	Tapia Villarreal Sonia Cecilia	2	2	0,0026
135	Alvarez Cevallos Marino German	2	2	0,0026
	TOTALES	77.625,00	77.625,00	100,000

Espacio en Blanco

AUMENTO DE CAPITAL

Nº	Accionistas	Capital Actual	Capitalización de Utilidades	Capital Suscrito y Pagado	Acciones
1	BATALLAS LEÓN EDUARDO	14.461,00	9.309,00	23.767,00 ✓	23.767
2	ROSERO CUEVA IVO RAÚL VICENTE	12.899,00	8.300,00	21.199,00 ✓	21.199
3	ERAZO LÓPEZ JAIME DANIEL	8.556,00	5.506,00	14.062,00 ✓	14.062
4	ACOSTA YÉPEZ JOSÉ MARÍA	4.900,00	3.153,00	8.053,00 ✓	8.053
5	EGAS RUALES JOSÉ LEONARDO	4.809,00	3.095,00	7.904,00 ✓	7.904
6	GUERRA RICAURTE ROSARIO VICTORIA	2.956,00	1.902,00	4.858,00 ✓	4.858
7	BATALLAS VEGA CARLOS EDUARDO	2.840,00	1.828,00	4.668,00 ✓	4.668
8	JIMÉNEZ AYALA ANA LUCÍA	2.700,00	1.737,00	4.437,00 ✓	4.437
9	BATALLAS VEGA ENILDA MAGDALENA	1.752,00	1.127,00	2.879,00 ✓	2.879
10	BATALLAS VEGA RUTH CATALINA	1.752,00	1.127,00	2.879,00 ✓	2.879
11	BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH	1.428,00	919,00	2.347,00 ✓	2.347
12	REVELO BURBANO RAMIRO BAYARDO	1.230,00	791,00	2.021,00 ✓	2.021
13	VEGA CABEZAS RUTH ELIZABETH	1.188,00	764,00	1.952,00 ✓	1.952
14	REVELO MONTENEGRO JOSÉ SEGUNDO	801,00	515,00	1.316,00 ✓	1.316
15	GRIJALVA GARZÓN GALO ALBERTO	664,00	427,00	1.091,00 ✓	1.091
16	ROMO LÓPEZ LIDIA MARÍA	664,00	427,00	1.091,00 ✓	1.091
17	DE LA TORRE BENITEZ HUGO OSWALDO	586,00	377,00	963,00 ✓	963
18	FERNÁNDEZ SALVADOR FLORES ANTONIO	546,00	351,00	897,00 ✓	897
19	EGAS RUALES MARÍA JUDITH	508,00	327,00	835,00 ✓	835
20	ERAZO SOLINES BERNARDO	500,00	322,00	822,00 ✓	822
21	GÓMEZ DE LA TORRE ALBERTO RAMÓN	500,00	322,00	822,00 ✓	822
22	LANDÁZURI NARVÁEZ JORGE ANTONIO	468,00	301,00	769,00 ✓	769
23	LUCERO MORENO CRISÓSTOMO VITOLEANO	404,00	260,00	664,00 ✓	664
24	GUERRÓN AUZ JUAN FRANCISCO	390,00	251,00	641,00 ✓	641
25	LÓPEZ RAMÍREZ LIDA ESTHER	390,00	251,00	641,00 ✓	641
26	VILLARREAL FIERROA LICIA MARÍA JUDITH	388,00	250,00	638,00 ✓	638
27	VILLARREAL ARGOTI EDWIN ORLANDO	370,00	238,00	608,00 ✓	608
28	VILLARREAL TERÁN JUAN BAUTISTA	370,00	238,00	608,00 ✓	608
29	YÉPEZ BENITEZ ENMA EGUGENIA MERCEDES	332,00	214,00	546,00 ✓	546
30	ARAUJO DEL HIERRO MARÍA SILVANA	272,00	175,00	447,00 ✓	447
31	DEL HIERRO YÉPEZ JESÚS GERARDO MIGUEL	272,00	175,00	447,00 ✓	447
32	JÁCOME ANDRADE RUBÉN MARCELO	272,00	175,00	447,00 ✓	447
33	MORILLO TOAPANTA EDUARDO	244,00	157,00	401,00 ✓	401
34	HERRERA HERRERA MARÍA INÉS	242,00	156,00	398,00 ✓	398
35	CENTRAL DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS	240,00	154,00	394,00 ✓	394
36	DEL HIERRO ENRIQUE	234,00	151,00	385,00 ✓	385
37	BURBANO BURBANO EMÉRITA FLOR ALBA	214,00	138,00	352,00 ✓	352
38	ARAUJO DEL HIERRO GLADYS AMPARO	194,00	125,00	319,00 ✓	319
39	EGAS RUALES RAFAEL ALFONSO	194,00	125,00	319,00 ✓	319
40	MONTENEGRO RODRÍGUEZ MANUEL MESÍAS	194,00	125,00	319,00 ✓	319
41	TUTALCHÁ MALTE LUIS ANTONIO	194,00	125,00	319,00 ✓	319
42	ARTEAGA ZURITA HÉCTOR ANIBAL	185,00	119,00	304,00 ✓	304
43	ORBE ROMO CAMPOS ELÍAS	170,00	109,00	279,00 ✓	279
44	OBANDO RODRÍGUEZ JOSÉ HUMBERTO	161,00	104,00	265,00 ✓	265
45	CÁSTEX GRIJALVA ANDRÉS GERMÁN	158,00	102,00	260,00 ✓	260
46	SAÁ LIMA MARCIA PAULINA	156,00	100,00	256,00 ✓	256
47	SIERRA VIZCAINO CARLOS EDMUNDO	156,00	100,00	256,00 ✓	256
48	ALVEAR BEDOYA LUIS ALBERTO	122,00	79,00	201,00 ✓	201
49	ARCOS ROMÁN CLAUDIO GUILLERMO	122,00	79,00	201,00 ✓	201
50	BENAVIDES GUERRERO NELSON ARSENIO	122,00	79,00	201,00 ✓	201
51	BENAVIDES JAIME EDUARDO	122,00	79,00	201,00 ✓	201
52	CAICEDO YÉPEZ WILSON MANUEL PATRICIO	122,00	79,00	201,00 ✓	201

Handwritten signature

53	CHAMORRO GUERRÓN JAIME GUILLERMO	122,00	79,00	201,00 ✓	201
54	CHAMORRO GUERRÓN PABLO OCTAVIO	122,00	79,00	201,00 ✓	201
55	CÓRDOVA FIERRO LAURA	122,00	79,00	201,00 ✓	201
56	DELGADO POZO GUADALUPE DEL CARMEN	122,00	79,00	201,00 ✓	201
57	DELGADO REVELO MANUEL MARÍA	122,00	79,00	201,00 ✓	201
58	ENRÍQUEZ ARELLANO HUGO VICENTE	122,00	79,00	201,00 ✓	201
59	GUEVARA HIDROBO HILDA MAGDALENA	122,00	79,00	201,00 ✓	201
60	LANDÁZURI ANDRADE HUGO VICENTE	122,00	79,00	201,00	201
61	LUCERO BOLAÑOS USTREMUNDO WILFRIDO	122,00	79,00	201,00 ✓	201
62	OJEDA GRANDA LUIS ALBERTO	122,00	79,00	201,00 ✓	201
63	PONCE RUBIO ANA MARÍA MAGDALENA	122,00	79,00	201,00 ✓	201
64	REASCOS MORÁN JAVIER EDUARDO	122,00	79,00	201,00 ✓	201
65	REVELO MAFLA CARLOS ANIBAL	122,00	79,00	201,00	201
66	RUIZ ZURITA ESTUARDO	122,00	79,00	201,00	201
67	TAPIA CORAL MARCO GERMÁN	122,00	79,00	201,00	201
68	POZO SEGUNDO JOSÉ	120,00	77,00	197,00	197
69	MAFLA CASTILLO VICTOR EMILIO	117,00	75,00	192,00	192
70	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCÍA	116,00	75,00	191,00	191
71	OBANDO REVELO GEOVANNY DEL CARMEN	100,00	64,00	164,00	164
72	ROMO LÓPEZ AIDA MARÍA	100,00	64,00	164,00	164
73	FUENTES SEGUNDO EFRAÍN	98,00	63,00	161,00	161
74	REASCOS MORÁN GALO FERNANDO	80,00	51,00	131,00	131
75	URRESTA CALDERÓN SANDRA EUGENIA	78,00	50,00	128,00	128
76	YANDÚN LÓPEZ SEGUNDO VICTOR HUGO	76,00	49,00	125,00	125
77	MORILLO BASTIDAS CÉSAR HORACIO	67,00	43,00	110,00	110
78	VILLARREAL GARCÍA MARÍA ROSAURA	60,00	39,00	99,00	99
79	ORTIZ BURBANO BOLÍVAR ALFONSO	58,00	37,00	95,00	95
80	VIVAS YANDÚN GALO FABIÁN	52,00	33,00	85,00	85
81	POSO ORDÓÑEZ CÉSAR ARNULFO	48,00	31,00	79,00	79
82	MORILLO MEJÍA SANTIAGO JAVIER	48,00	31,00	79,00	79
83	DUARTE SILVA JORGE HUMBERTO	44,00	28,00	72,00	72
84	AMADOR YÉPEZ NANCY BEATRIZ	40,00	25,00	65,00	65
85	MORALES ARIAS DIEGO FERNANDO	40,00	26,00	66,00	66
86	BOLAÑOS VALLEJO JORGE WASHINGTON	38,00	24,00	62,00	62
87	CENTRO AGRÍCOLA DE TULCÁN	38,00	24,00	62,00	62
88	HERNÁNDEZ CEVALLOS HERNÁN CRISTÓBAL	38,00	24,00	62,00	62
89	PORTILLA ROMO DIEGO FERNANDO	38,00	24,00	62,00	62
90	PORTILLA ROMO ÁLVARO RAMIRO	38,00	24,00	62,00	62
91	PORTILLA ROMO CARLOS ALFONSO	38,00	24,00	62,00	62
92	PORTILLA ROMO MARÍA AMPARO	38,00	24,00	62,00	62
93	CORONEL URBINA JOSÉ IGNACIO	30,00	19,00	49,00	49
94	PALACIOS LÓPEZ SANDRA JACQUELINE	30,00	19,00	49,00	49
95	UTRERAS LOMAS ERNESTO GUSTAVO	30,00	19,00	49,00	49
96	BOLAÑOS ALMEIDA EDUARDO SANTIAGO	24,00	15,00	39,00	39
97	BENAVIDES TAPIA EFRÉN HERIBERTO	20,00	13,00	33,00	33
98	DÁVALOS PAREJA NICOLÁS ALEJANDRO	20,00	13,00	33,00	33
99	GUTIÉRREZ ROMERO LUIS ALBERTO	20,00	13,00	33,00	33
100	MORILLO MEJÍA FÉLIZ ALBERTO	20,00	13,00	33,00	33
101	MEJÍA IBARRA LUIS ARTURO	20,00	13,00	33,00	33
102	MORILLO BASTIDAS ERNESTO OSWALDO	20,00	13,00	33,00	33
103	TULCÁN PAZMIÑO MARIANA DE JESÚS	20,00	13,00	33,00	33
104	IMBACUAN AMPARO	20,00	13,00	33,00	33
105	ROMO PORTILLA ANA MARÍA	20,00	13,00	33,00	33
106	ROMO PORTILLA IVÁN	20,00	13,00	33,00	33
107	ROMO PORTILLA NELLY GUILLERMINA	20,00	13,00	33,00	33
108	ROMO PORTILLA WILSON SANTIAGO	20,00	13,00	33,00	33
109	AGUIAR URBINA GLORIA PAULINA	12,00	8,00	20,00	20
110	GER VIVAS OLGA ELIZABETH	10,00	6,00	16,00	16
111	LÓPEZ POZO RICARDO ENRIQUE	10,00	6,00	16,00	16

Handwritten signature

112	LUCERO SALCEDO JAVIER MAURICIO	10,00	6,00	16,00	16
113	POZO CORDOVA CAMILO ENRIQUE	10,00	6,00	16,00	16
114	FUERTES ROMERO ALFONSO HOMERO	8,00	5,00	13,00	13
115	CHUGÁ ENRÍQUEZ SEGUNDO CARLOS	6,00	4,00	10,00	10
116	POZO BÁEZ MARÍA LETICIA	5,00	3,00	8,00	8
117	AYALA ENRÍQUEZ MARIELA DE JESÚS	4,00	3,00	7,00	7
118	BASTIDAS ROSERO GALO ARNULFO	4,00	3,00	7,00	7
119	CABRERA LUCERO NANCY ALEXANDRA	4,00	3,00	7,00	7
120	CHUGÁ CEVALLOS YOLANDA ISABEL	4,00	3,00	7,00	7
121	LOPEZ AMADOR PATRICIO DANIEL	4,00	3,00	7,00	7
122	ERAZO SOLINES JAIME FERNANDO	2,00	1,00	3,00	3
123	FUERTES JIMÉNEZ DIEGO ROLANDO	2,00	1,00	3,00	3
124	GARCÍA LÓPEZ ÁLVARO FERNANDO	2,00	1,00	3,00	3
125	LUCERO SALCEDO WILLIAM ROMERO	2,00	1,00	3,00	3
126	VALLEJO BOLAÑOS RAQUEL INÉS	2,00	1,00	3,00	3
127	TAPIA VILLARREAL ARGELIA GERMANIA	2,00	1,00	3,00	3
128	TAPIA VILLARREAL BOLÍVAR ANTONIO	2,00	1,00	3,00	3
129	TAPIA VILLARREAL ELSA PENÉLOPE	2,00	1,00	3,00	3
130	TAPIA VILLARREAL FAUSTO WILFRIDO	2,00	1,00	3,00	3
131	TAPIA VILLARREAL HERNÁN ORLANDO	2,00	1,00	3,00	3
132	TAPIA VILLARREAL JAIRO FAUSTO	2,00	1,00	3,00	3
133	TAPIA VILLARREAL LIVIA DEL JESÚS	2,00	1,00	3,00	3
134	TAPIA VILLARREAL SONIA CECILIA	2,00	1,00	3,00	3
135	ALVAREZ CEVALLOS MARINO GERMÁN	2,00	1,00	3,00	3
	TOTAL	77.625,00	49.951,00	127.576,00	127.576

Handwritten signature



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIA LECHERA CARCHI S. A.**

En la ciudad de Tulcán a los 19 días del mes de diciembre del 2008, se reúnen los accionistas de la compañía INDUSTRIA LECHERA CARCHI S. A., en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Tulcán, Av. Veintimilla No. 31044 y 24 de Mayo. A las 10:55 horas se instalan y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente y que representa el 72,71 % del capital pagado de la empresa, conforme al listado que se adjunta a la presente acta.

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 235 y 236 de la Ley de Compañías; y, Artículo Décimo Cuarto del Estatuto pertinente, se instala la reunión; actúa como Presidente de la Junta el señor Eduardo Batallas y como secretario su Gerente General, señor Marco Nuñez. El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "INDUSTRIA LECHERA CARCHI S. A.", y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto de la Convocatoria del orden del día previsto, la que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A."**

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Compañías se convoca a los señores accionistas de "INDUSTRIA LECHERA CARCHI S. A.", a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse en la ciudad de Tulcán, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Veintimilla No. 31044 y Avenida 24 de Mayo, el día viernes 19 de diciembre del 2008 a las 10:00, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1.- Autorizar al Gerente General de la compañía contratar créditos con la Corporación Financiera Nacional.

2.- Decidir sobre el Aumento de Capital de la compañía y la consiguiente Reforma Estatutaria.

Los Comisarios serán especial e individualmente convocados.

Tulcán, 10 de diciembre del 2008.

El Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Autorizar al Gerente General de la Compañía a contratar créditos con la Corporación Financiera Nacional

Le da la palabra el señor Marco Nuñez quien manifiesta la necesidad que tiene la Compañía de incrementar su producción e incrementar su producción y mejorar de manera técnica el sistema de

Distribuc
Financie

Explica
documen
de invers
en el año

La Junta
encudarr
otorgue s.
acuerdo a
realice la
contrataci
económica

El Preside.

SEGUND

Decidir so

Se concede
dispuesto e
10 puntos
necesariam
prorrata de
capital auto
de US \$ 49
Unidos de /

Analizada l.

a.- Incremer
suma de US
Estados Uni
cuadro de au

c.- Reformar

"ARTÍCULO
Industria Le
setenta y sei
quinientos se
nominal para
cinco mil dos

AN



distribución y publicidad, para lo cual requiere solicitar un préstamo a la Corporación Financiera Nacional (CFN).

Explica el señor Gerente detalladamente mediante cuadros proyectados, cuyas copias son documentos habilitantes para la desición de la Junta extraordinaria, en los cuales está el análisis de inversión que incluye la recuperación de la inversión y las inversiones que se deben realizar en el año 2009.

La Junta General Extraordinaria autoriza a los representantes legales unánimemente el endeudamiento de hasta USD \$310.000 ante la CFN ó ante otra institución financiera que otorgue similares condiciones a aquellas que fueron planteadas inicialmente ante la CFN, de acuerdo al plan de inversiones, para que con conocimiento del Directorio la Gerencia General, realice las inversiones programadas. En el caso de suscitarse cambios técnicos en la contratación, el Directorio queda facultado para que los realice bajo similares condiciones económicas a las aprobadas.

El Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día:

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Decidir sobre el aumento de capital de la Compañía y la consiguiente reforma estatutaria.

Se concede la palabra al señor Marco Nuñez, quien manifiesta que la empresa se acogió a lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario, que faculta la reducción del 10 puntos porcentuales sobre la tarifa del Impuesto a la Renta; presupuesto que implica necesariamente una reinversión de utilidades; consecuentemente, sugiere a los accionistas, a prorrata de su participación social, incrementar el capital suscrito dentro de límite fijado por el capital autorizado de la compañía, mediante la cuenta "Capitalización de Utilidades" en la suma de US \$ 49.951,00 (cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América), valores registrados en la cuenta "Utilidades no Distribuidas".

Analizada la propuesta planteada, la Junta General por unanimidad, resuelve:

a.- Incrementar el capital suscrito dentro del límite preestablecido por el capital autorizado en la suma de US\$ 49.951,00 (cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América), pagado mediante "Capitalización de Utilidades" de acuerdo al cuadro de aumento de capital que se adjunta y forma parte integrante de este instrumento.

c.- Reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social en los siguientes términos:

"ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital suscrito y pagado de Industria Lechera Carchi S. A. es de US \$ 127.576,00 (ciento veinte y siete mil quinientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América) dividido en ciento veinte y siete mil quinientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano de valor nominal para cada una. Se fija el Capital Autorizado en US \$ 145.250,00 (ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América).

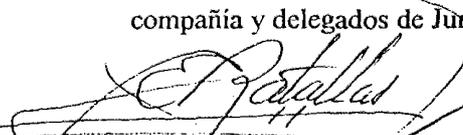


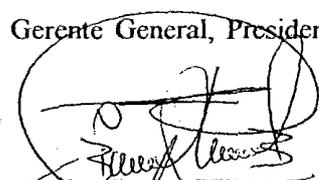
d.- Finalmente se resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital y su Reforma Estatutaria; y, de acuerdo al Art. 160 de la Ley de Compañías inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Tulcán.

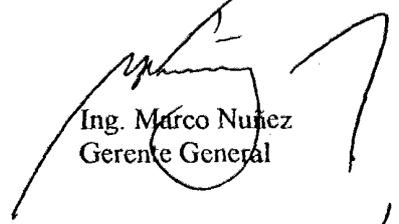
Una vez tratado el orden del día previsto el Presidente declara un receso de treinta minutos para la redacción de esta Acta. y se encarga la redacción de la misma al , Dr. Homero Fuertes, Ing. Ivo Rosero Cueva y al señor secretario Ingeniero Marco Nuñez.

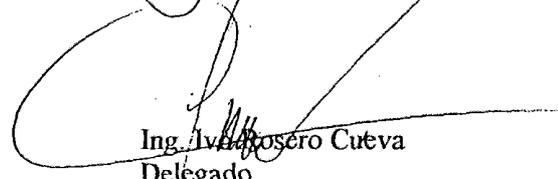
A las 12:05 horas se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

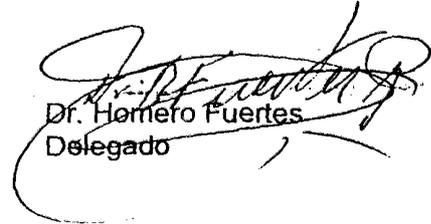
Para constancia suscriben la presente acta el Gerente General, Presidente, y Comisario de la compañía y delegados de Junta.


Sr. Eduardo Batallas
Presidente


Lcdo. Javier Villarreal
Comisario Principal


Ing. Marco Nuñez
Gerente General


Ing. Ivo Rosero Cueva
Delegado


Dr. Homero Fuertes
Delegado



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA INDUSTRIA LECHERA CARCHI S. A.**

En la ciudad de Tulcán a los 19 días del mes de diciembre del 2008, se reúnen los accionistas de la compañía INDUSTRIA LECHERA CARCHI S. A., en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Tulcán, Av. Veintimilla No. 31044 y 24 de Mayo. A las 10:55 horas se instalan y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente y que representa el 72,71 % del capital pagado de la empresa, conforme al listado que se adjunta a la presente acta.

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 235 y 236 de la Ley de Compañías; y, Artículo Décimo Cuarto del Estatuto pertinente, se instala la reunión; actúa como Presidente de la Junta el señor Eduardo Batallas y como secretario su Gerente General, señor Marco Nuñez. El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "INDUSTRIA LECHERA CARCHI S. A.", y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto de la Convocatoria del orden del día previsto, la que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A."**

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Compañías se convoca a los señores accionistas de "INDUSTRIA LECHERA CARCHI S. A.", a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse en la ciudad de Tulcán, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Veintimilla No. 31044 y Avenida 24 de Mayo, el día viernes 19 de diciembre del 2008 a las 10:00, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Autorizar al Gerente General de la compañía contratar créditos con la Corporación Financiera Nacional.
- 2.- Decidir sobre el Aumento de Capital de la compañía y la consiguiente Reforma Estatutaria.

Los Comisarios serán especial e individualmente convocados.

Tulcán, 10 de diciembre del 2008.

El Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA :

Autorizar al Gerente General de la Compañía a contratar créditos con la Corporación Financiera Nacional

Toma la palabra el señor Marco Nuñez quien manifiesta la necesidad que tiene la Compañía de adquirir maquinaria e incrementar su producción y mejorar de manera técnica el sistema de



distribución y publicidad, para lo cual requiere solicitar un préstamo a la Corporación Financiera Nacional (CFN).

Explica el señor Gerente detalladamente mediante cuadros proyectados, cuyas copias son documentos habilitantes para la desición de la Junta extraordinaria, en los cuales está el análisis de inversión que incluye la recuperación de la inversión y las inversiones que se deben realizar en el año 2009.

La Junta General Extraordinaria autoriza a los representantes legales unánimemente el endeudamiento de hasta USD \$310.000 ante la CFN ó ante otra institución financiera que otorgue similares condiciones a aquellas que fueron planteadas inicialmente ante la CFN, de acuerdo al plan de inversiones, para que con conocimiento del Directorio la Gerencia General, realice las inversiones programadas. En el caso de suscitarse cambios técnicos en la contratación, el Directorio queda facultado para que los realice bajo similares condiciones económicas a las aprobadas.

El Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día:

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Decidir sobre el aumento de capital de la Compañía y la consiguiente reforma estatutaria.

Se concede la palabra al señor Marco Nuñez, quien manifiesta que la empresa se acogió a lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario, que faculta la reducción del 10 puntos porcentuales sobre la tarifa del Impuesto a la Renta; presupuesto que implica necesariamente una reinversión de utilidades; consecuentemente, sugiere a los accionistas, a prorrata de su participación social, incrementar el capital suscrito dentro de límite fijado por el capital autorizado de la compañía, mediante la cuenta "Capitalización de Utilidades" en la suma de US \$ 49.951,00 (cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América), valores registrados en la cuenta "Utilidades no Distribuidas".

Analizada la propuesta planteada, la Junta General por unanimidad, resuelve:

a.- Incrementar el capital suscrito dentro del límite preestablecido por el capital autorizado en la suma de US\$ 49.951,00 (cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América), pagado mediante "Capitalización de Utilidades" de acuerdo al cuadro de aumento de capital que se adjunta y forma parte integrante de este instrumento.

c.- Reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social en los siguientes términos:

"ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital suscrito y pagado de Industria Lechera Carchi S. A. es de US \$ 127.576,00 (ciento veinte y siete mil quinientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América) dividido en ciento veinte y siete mil quinientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano de valor nominal para cada una. Se fija el Capital Autorizado en US \$ 145.250,00 (ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América).

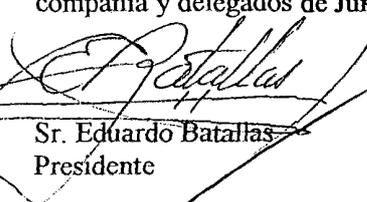


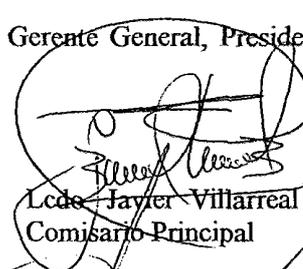
d.- Finalmente se resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital y su Reforma Estatutaria, de acuerdo al Art. 160 de la Ley de Compañías inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Tulcán.

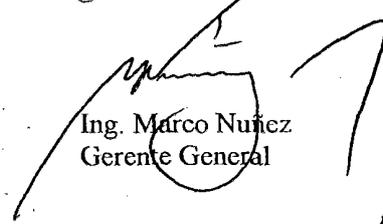
Una vez tratado el orden del día previsto el Presidente declara un receso de treinta minutos para la redacción de esta Acta. y se encarga la redacción de la misma al , Dr. Homero Fuertes, Ing. Ivo Rosero Cueva y al señor secretario Ingeniero Marco Nuñez.

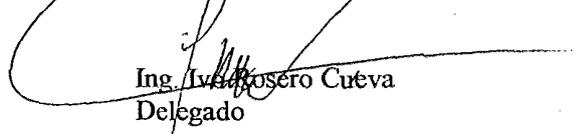
A las 12:05 horas se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

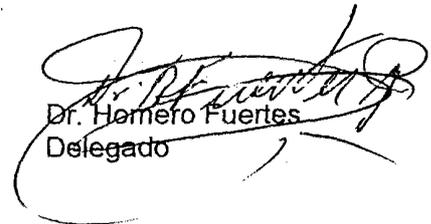
Para constancia suscriben la presente acta el Gerente General, Presidente, y Comisario de la compañía y delegados de Junta.


Sr. Eduardo Batallas
Presidente


Lcdo. Javier Villarreal
Comisario Principal


Ing. Marco Nuñez
Gerente General


Ing. Ivo Rosero Cueva
Delegado


Dr. Homero Fuertes
Delegado



CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A."

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Compañías se convoca a los señores accionistas de "INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.", a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse en la ciudad de Tulcán, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Veintimilla N° 31044 y Avenida 24 de Mayo, el día viernes 19 de diciembre del 2008 a las 10:00, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Autorizar al Gerente General de la compañía contratar créditos con la Corporación Financiera Nacional.
- 2.- Decidir sobre el Aumento de Capital de la compañía y la consiguiente Reforma Estatutaria.

Los Comisarios serán especial e individualmente convocados.

Tulcán, 10 de diciembre del 2008.

Ing. Marco Núñez M.
GERENTE GENERAL

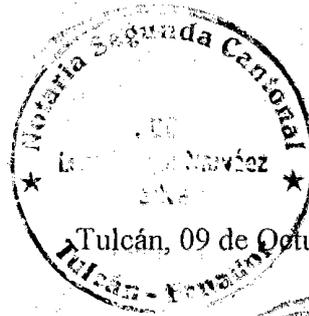
(0040010008366)

RAZON: La suscrita Notaria Pública Segunda Encargada del Cantón Tulcán doctora Janneth Pérez, CERTIFICA Y DOY FE que la fotocopia es igual a su original publicado en el Diario El Norte, del día miércoles diez de diciembre del 2008, página diez, que he tenido a la vista y que he sido devuelta en esta fecha.

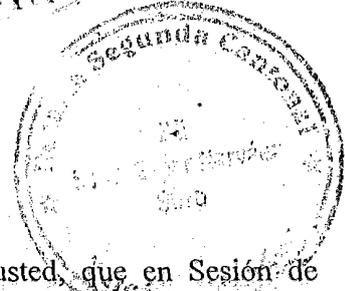
Tulcán, a 22 de Diciembre del 2008

NOTARIA 2DA ENCARGADA DEL
CANTÓN TULCÁN
Janneth Pérez Cano
Dra. Janneth Pérez Cano





Tulcán, 09 de Octubre del 2008



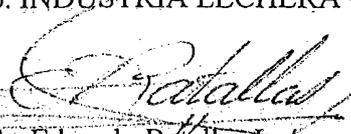
Señor Ing.
Marco Alfredo Núñez Moreno
Ciudad.-

Por medio del presente me permito comunicarle a usted, que en Sesión de Directorio realizada el día jueves 09 de octubre del 2008, se designo a usted, para desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A., para el período de un año.
Empresa Constituida el 17 de enero de 1963

INSTITUIA. 10 de Mayo 1963 en el Registro Mercantil

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
p. INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.

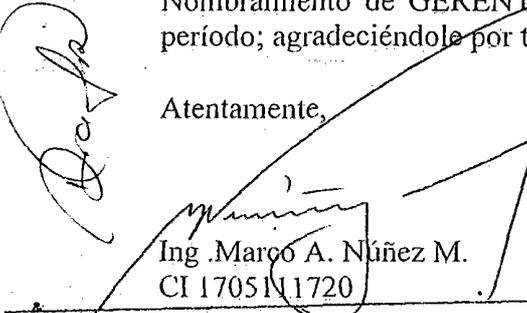

Sr. Eduardo Batallas León
PRESIDENTE

Señor:
Eduardo Batallas León.
PRESIDENTE DE "I.L.C.S.A"
Ciudad.-

Señor Presidente:

He tomado debida nota de la comunicación, y por el presente acepto el Nombramiento de GERENTE GENERAL de Industria Lechera Carchi S.A, para el periodo; agradeciéndole por tan honrosa designación.

Atentamente,


Ing. Marco A. Núñez M.
CI 170511720

TULCAN
Av. Veintimilla y Av. 24 de Mayo
TELF.S.: (06) 2980329 - 2981438 / G. G. :2983719 / Cel.: 094203096
FAX: (06) 2983718 / CASILLA: 04-01-13
E-mail ilcsa @andinanet.net

QUITO
Av. La Pulida 1009 y Av. Occidental
TELF.S.: 2299294 - 2532747

RAZÓN: El suscrito Notario Público Segundo del Cantón Tulcán
CERTIFICA Y DA FE que la firma y rúbrica puesta al pie de
precedente corresponde al NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL INDUSTRIA
LECHERA CARCHI S.A., conforme a la cédula de ciudadanía que se
puso a la vista.

Tulcán, a 20 de Octubre del 2008.

EL NOTARIO

[Firma manuscrita]
Dr. *[Nombre]*



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,
certifica que:

1.- Con fecha Veinticuatro de Octubre de Dos Mil Ocho queda
inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo
1 de fojas 191 a 191 con el número de inscripción 189 y
repertorio No. 3546, celebrado entre: ([INDUSTRIA LECHERA
CARCHI SOCIEDAD ANONIMA en calidad de REPRESENTADA]); en la
calidad de Representante(s) Legal(es): ([NUÑEZ MORENO MARCO
ALFREDO con el cargo GERENTE GENERAL]).



[Firma manuscrita]

Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
firmado y sellado en los mismos lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA 2DA. ENCARGADA DEL
CANTÓN TULCÁN

[Firma manuscrita]
Dr. *[Nombre]*



...ZON: En la presente fecha se margina el aumento de capital suscrito ante la Doctora Janneth Pérez Cano Notaria Pública Segunda Encargada del Cantón Tulcán celebrado el veintitres de Diciembre del 2008 dentro del límite fijado para el aumento de capital autorizado en la cantidad de \$ 49.9451,00 USD de conformidad con la Resolución No 08.Q.IJ.004859 dictado por el Doctor Marcelo Icaza Ponce INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO en su ARTICULO PRIMERO; resuelve aprobar la fijación del capital autorizado. Doy fe.

Tulcán, a 29 de Diciembre del 2008.



NOTARIA 2DA. ENCARGADA DEL
CANTON TULCAN

Janneth Pérez Cano
Dña. Janneth Pérez Cano



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán

Avenida Manabí entre calles Panamá y Guayaquil

Número de Repertorio: 2008- 4328

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 39 a 39 con el número de inscripción 36 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [INDUSTRIA LECHERA CARCHI S .A en calidad de COMPAÑIA]).



Miguel Narváez Orbe
Dr. Miguel Narváez Orbe
Firma del Registrador Titular

RAZON: El suscrito Notario Público Segundo del Cantón Tulcán, CERTIFICA Y DOY FE que la fotocopia compuesta de doce fojas útiles es igual a su original que he tenido a la vista y que ha sido devuelta en esta misma fecha.

Tulcán, a 6 de Abril del 2009

EL NOTARIO
Edgar Narváez Silva
Ldo. Edgar Narváez Silva

